



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Secretaría de Educación y Cultura

Apartadó
CIUDAD LÍDER

CIRCULAR SEM0-039

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE APARTADÓ
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PLAN DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE 2021
FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2021

Cordial saludo,

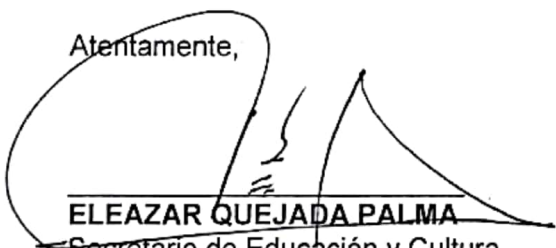
En concordancia con el Decreto 1567 de 1998 que establece que las Entidades Públicas están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos y la ley 909 de 2004, que establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos; la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Apartadó se permite socializarles el plan de bienestar laboral para la vigencia 2021.

Los invitamos a participar activa y proactivamente en cada una de las actividades programadas, las cuales fueron diseñadas en concordancia con las necesidades del personal docente previamente identificadas.

Cualquier inquietud podrá ser escalada al correo administrativayfinanciera@apartado.gov.co, teléfono 8280457 Ext 1615 donde será atendido por la funcionaria Luisa Fernanda Arias Espinosa Profesional Universitaria Administrativa y Financiera.

Agradezco su compromiso y divulgación.

Atentamente,


ELEAZAR QUEJADA PALMA
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Apartadó.

Proyectó: Luisa Fernanda Arias Espinosa - P.U. Administrativa y financiera 

Centro Administrativo Municipal / Carrera 100 No. 103A - 02 / Teléfono: 828 04 57 Ext. 1600
E-mail: contactenos@apartado.gov.co / www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847

